

Artículo Original – Original Article

Clonación Humana y su Ética

L.G. Alassia, V. Bonomo, M.L. Bellomo, O.A. Atienza

Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.

Resumen

La clonación humana es la obtención de un individuo a partir de una célula o de un núcleo de otro individuo. La justificación científica que respalda la clonación sería la de un método terapéutico de recuperación de tejidos y remisión de algunas enfermedades, como objetivo nos fijamos determinar: 1. Comparar la opinión de los médicos y de los estudiantes de medicina respecto a la ética de la clonación. 2. Investigar si existe suficiente información. Para ello realizaron 632 encuestas (n=632) de 6 preguntas de carácter cerrado, 312 médicos y 320 estudiantes. La muestra fue seleccionada al azar en pasillos y aulas de la facultad. Los resultados muestran que el 98,72% de los médicos y el 76,25% de los estudiantes no está de acuerdo con la clonación humana, el 13,45% de los médicos y el 47,5 de los estudiantes aprueban la clonación terapéutica, el 57,05% de los médicos y el 61,25% de los estudiantes considera que el clon no desarrollará su identidad, el 73,07% de los médicos y el 46,25% de los estudiantes opinan que habrá discriminación, el 65,38% de los médicos y el 51,25% de los estudiantes creen que no se respetarán los derechos humanos, el 58,97% de los médicos y el 48,75% de los estudiantes no tienen conocimientos sobre clonación. La clonación no es aceptada por los médicos porque produciría discriminación y no se respetarían los derechos humanos, en cambio los estudiantes apoyan la clonación terapéutica. Por otra parte, los médicos reconocen no tener suficientes conocimientos sobre clonación.

Palabras claves: clonación humana, ética, conocimientos, actitudes. *Rev Soc Med Quir Hosp Emerg Perez de Leon* 2007; 38(Suppl 1):39-42.

Introducción

La clonación humana es la transferencia de núcleos de células de individuos ya nacidos a óvulos o cigotos enucleados, obteniendo un individuo casi idéntico al donante del que se diferencia de mutaciones somáticas y en el genoma mitocondrial, que procede del óvulo receptor. La clonación se fundamenta en que todas las células del cuerpo, salvo los gametos, contienen la totalidad de la información genética de un individuo.¹⁻⁵

La clonación terapéutica consiste en tomar el material genético de una célula de un paciente, para después fusionarlo con un óvulo. Esto daría lugar a un embrión, al cual se le extraerían las células madres o pluripotenciales (las cuales tienen capacidad de autorrenovación) que serían controladas para desarrollarse como células de una naturaleza específica (musculares, neurológicas, etc.).¹⁻⁵

Estas células se implantarían en el paciente para curar una imperfección orgánica o una enfermedad, como: diabetes, mal de Parkinson, Alzheimer, fibrosis quística, esclerosis múltiple, accidentes cerebro vasculares, leucemia, artritis reumatoidea, entre otras.⁵⁻¹⁰

Existen tres variantes de clonación terapéutica:

1) Reemplazar el núcleo de un oocito por el núcleo de una célula adulta de un determinado sujeto, seguido de desarrollo embrionario hasta el estado de blastocisto y luego se utilizan las células de la masa interna para obtener células madres y, de estas, las células diferenciadas deseadas.

2) Traspasar de un núcleo de una célula de un determinado sujeto a un oocito de otro animal, lo cual llevaría al desarrollo de un embrión humano utilizable como en el caso precedente.

3) Reprogramación del núcleo de una célula de un determinado sujeto fundiendo el citoplasma de una célula madre con el carioplasma de una célula somática.

Para controlar que los procedimientos científicos que se ponen en práctica para lograr la clonación no atenten contra el bienestar de la humanidad está presente la Bioética. La cual integra la ciencia y la ética, es decir es el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias humanas y de la atención sanitaria en cuanto se examina a la luz de los valores y principios morales.⁵⁻¹⁵

Con los objetivos generales planteados se pretende dar a conocer las posturas jurídicas, científicas, éticas, religiosas y psicológicas de la clonación, teniendo en cuenta las ventajas y desventajas de cada una de ellas. Para luego, como objetivo específico, comparar las ideologías de los estudiantes de medicina y de los médicos de la ciudad de Córdoba, respecto a este tema.

Materiales y Métodos

Se realiza una encuesta a 312 médicos y a 320 estudiantes de medicina de la ciudad de Córdoba de ambos sexos, de diferentes edades, elegidos en forma aleatoria, en pasillos y aulas de la Facultad.

Para conocer la opinión de los estudiantes de medicina y de los médicos sobre si es ético clonar personas y si estaban de acuerdo con la clonación terapéutica y su repercusión se realizaron 632 encuestas de seis preguntas de carácter cerrado:

1) Clonar significa obtener un individuo a partir de una célula o de un núcleo de otro individuo. ¿Está usted de acuerdo con la clonación humana?

2) Clonación terapéutica es la creación de embriones humanos, a partir del cual se le extraen células de su cavidad interna que son pluripotenciales y mediante un cultivo en laboratorio se desarrollan con una morfología determinada, para utilizarlas en el tratamiento de enfermedades, trasplantes, quemaduras extensas, etc. ¿Está usted de acuerdo con la clonación terapéutica?

3) ¿Cree que tiene suficientes conocimientos sobre clonación?

4) La identidad es la vivencia que tenemos los seres humanos de nosotros mismos, tiene un origen y desarrollo desde el nacimiento. El ser humano clonado ¿Llegará a desarrollar su propia identidad?

5) La clonación humana producirá cambios sociales y culturales. ¿Usted cree que este ser será discriminado?

6) Piensa Ud. que se respetaran los derechos humanos cuando a una persona que no sabe cuál es son sus padres y que proviene de un laboratorio?

Resultados

Los resultados obtenidos son:

El 98,72% de los médicos y el 76,25% de los estudiantes no está de acuerdo con la clonación humana, el 13,45% de los médicos y el 47,5% de los estudiantes aprueban la clonación terapéutica, el 57,05% de los médicos y el 61,25 % de los estudiantes considera que el clon no desarrollará su identidad, el 73,07% de los médicos y el 46,25% de los estudiantes opinan que habrá discriminación, el 65,38% de los médicos y el 51,25 % de los estudiantes creen que no se respetarán los derechos humanos, el 58,97% de los médicos y el 48,75% de los estudiantes no tienen conocimientos sobre clonación.

Discusión

Se plantearon distintas posturas referentes a la ética de la clonación humana:

- La religión "Católica Apostólica Romana" considera inaceptable la clonación humana, incluso la terapéutica porque "contradice la dignidad de la persona". No obstante, apoya el avance de las ciencias biológicas humanas y aprueba la obtención de las células madres en la medida en que éstas no sean obtenidas destruyendo embriones vivos, sino cuando se trate de las llamadas células madres "adultas".

- Psicológicamente, el ser clonado tendría trastornos psicológicos de la identidad a causa del caos que la clonación crea en el ámbito social y en los lazos familiares.

- Según el punto de vista jurídico, se tuvo en cuenta la "Convención Americana sobre Derechos Humanos", la cual prevee que: "Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho está protegido por Ley a partir del momento de la concepción." Además expresa que: "Todas las personas tienen el derecho a la preservación de la diversidad biológica y genética de la Tierra, y a haber sido concebido, gestado y nacido, sin manipulación genética."

- Acerca del sistema gubernamental en la última reunión de las Naciones Unidas, un grupo de más de treinta países liderados por Estados Unidos, Costa Rica, España y Filipinas presentó la propuesta de prohibir todas las formas de clonación. En cambio Gran Bretaña, Corea del Sur, Panamá y China ya dieron autorizaciones explícitas a sus investigaciones para que lleven estudios en clonación terapéutica.

- Éticamente es moralmente ilícito producir y/o utilizar embriones humanos vivos para las preparaciones de células madres. Ningún fin considerado bueno, como la utilización de las células estaminales que podrían obtenerse para la preparación de células diferenciadas con vista a procedimientos terapéuticos con grandes expectativas, pueden justificar esta intervención. Un fin bueno no hace una acción en sí misma mala.

- Los científicos se centran en los beneficios positivos de la clonación eludiendo los peligros y la ética, con el propósito de curar muchas enfermedades.

Respecto a la totalidad de los médicos, casi la totalidad de los encuestados no está de acuerdo con la clonación reproductiva ni con la clonación terapéutica. Por el contrario, los estudiantes de Medicina están a favor de la "terapéutica".¹⁵⁻²⁰

En cuanto a la posible crisis de identidad que sufriría el clon y la discriminación, ambos grupos opinan que esto ocurriría y que no se respetarían los derechos humanos.

Por otra parte, los médicos reconocen estar poco informados sobre este tema.

La clonación presenta argumentos ofrecidos a favor y en contra que son

cuestionables debido a que asumen como verdaderas determinadas creencias o presuposiciones que son discutibles y que tienden a ignorar el contexto en el que se desarrolla e implementa esta nueva tecnología.¹⁻²⁰

En cuanto a las desventajas se consideran los riesgos de daños físicos al clon en donde solo 1 de 277 intentos no presenta anomalías severas.

Los riesgos de daños psicológicos al clon se producirían por la pérdida del sentido de individualidad, originados por la violación al "derecho a un futuro abierto".

Acerca de los daños sociales se amenaza el respeto por la vida humana y la estabilidad familiar por que se altera la "concepción" de familia. Otro perjuicio dentro del ámbito social se vería vulnerable el valor que las personas poseen porque los seres humanos podrían ser creados, de acuerdo con nuestros deseos.¹⁻²⁰

Con respecto a las ventajas la primordial sería la lucha contra las enfermedades genéticas, donde la clonación aparece como la solución a la mayoría de las enfermedades mortales.

También se utilizaría para resolver problemas de infertilidad para asistir a personas que carezcan de gametos viables.

En conclusión la diferencia entre clonación "reproductiva" y la clonación con fines de investigación, "terapéutica", consiste sólo en las consecuencias últimas de su utilización. En la clonación "reproductiva" se pretende desarrollar un niño implantando el embrión clonado en un útero. En la clonación "terapéutica", se piensa en usar el embrión clonado de un modo tal que, al final, este será destruido. Prohibir sólo la clonación "reproductiva" sin prohibir la clonación "terapéutica" permitiría producir la vida humana con el propósito de usarla y destruirla durante el proceso de investigación científica. El embrión en su estadio inicial, no implantado aún en el útero, es sin embargo, una vida humana que se desarrolla como un organismo autónomo hacia su desarrollo pleno en un feto. Por lo tanto, destruir este embrión es un grave desorden moral, puesto

que es suprimir deliberadamente un ser humano inocente.¹⁻²⁰

Referencias

1. ABEL, F. 2001. Bioética: orígenes, presente y futuro. Instituto Borja de Bioética, Fundación Mapfre Medicina, Editorial Mapfre S.A., Madrid.
2. ACOSTA, J (ed.) 1997, Bioética desde una perspectiva cubana, Centro Félix Varela, La Habana.
3. ARROYO, M.P. - SERRANO, A. 1998, Ética y legislación en enfermería. Bases ético-jurídicas para el ejercicio profesional, Interamericana/McGraw Hill, Madrid.
4. BEAUCHAMP, T.L. - McCULLOUGH, L.B., Etica Médica. Las responsabilidades morales de los médicos, Labor, Barcelona. BLÁZQUEZ, N. 2000. Bioética. La nueva ciencia de la vida. Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), Madrid.
5. BORRILLO, D. (ed.) 1996. Genes en el estrado. Instituto de Estudios Sociales Avanzados, CSIC, Madrid. CAMPS, V. 2001. Una vida de calidad. Reflexiones sobre Bioética. Crítica, Barcelona.
6. CASADO, M. (ed.). 1996. Materiales de Bioética y Derecho. Cedecs Editorial, S.L., Barcelona.
7. CASADO, M. (coord.). 1998. Bioética, Derecho y Sociedad. Editorial Trotta, Madrid.
8. CELY, G. (ed.) 1996, El horizonte bioético de las ciencias, Centro Editorial Javeriano CEJA, Santa fe de Bogotá.
9. CELY, G. (ed.) 1997. Bioética y Universidad. Centro Editorial Javeriano.
10. CEJA, Santafé de Bogotá. CELY, G. (ed.) 1998. Ecología-humana: Una propuesta bioética. Centro Editorial Javeriano.
11. CEJA, Santafé de Bogotá. CELY, G. 2001. Gen-Ética. Donde la vida y la ética se articulan. Colección Bioética, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
12. COUCEIRO, A. (ed.). 1999. Bioética para clínicos. Editorial Triacastela, Madrid.
13. CUYAS, M. 1997, Cuestiones de Bioética, Fundación Mapfre Medicina / Instituto Borja de Bioética, Madrid.
14. DRANE, J.F. 1999. El cuidado del enfermo terminal. Organización Panamericana de la Salud, Washington.
15. EMALDI, A. 2001. El consejo genético y sus implicaciones jurídicas. Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano Fundación BBVA-Diputación Foral de Bizkaia, Univ. Deusto y Univ. País Vasco, coedición Editorial Comares, Granada.
16. ENGELHARDT, H.T. 1995. Los fundamentos de la Bioética. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona.
17. ESPEJO, M.D.; CASTILLA, A. 2001. Bioética en las Ciencias de la Salud. Asociación Alcalá para la Formación Continuada en Ciencias de la Salud, Granada.
18. FEITO, L. 1999. El sueño de lo posible. Bioética y Terapia génica. Col. Cátedra de Bioética, nº 4, Univ. Pontificia Comillas, Madrid.
19. FERRER, J.J; MARTÍNEZ, J.L (eds.). 2002. Bioética: un diálogo plural. Homenaje a Javier Gafo Fernández, S.J., Publ. Universidad Pontificia Comillas, Madrid.
20. FLECHA, J.R. 1999. La fuente de la vida. Manual de Bioética. Ediciones Sígueme S.A., Salamanca.

Autor Corresponsal: Oscar Alfredo Atienza, e-mail: oscaratienza@hotmail.com.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.